



Propuesta para la clasificación de los Programas Nacionales

Duodécima reunión de la Junta
Normativa del Programa ONU-
REDD

7-9 de julio de 2014

Lima, Perú

Antecedentes

El Programa ONU-REDD se inició en 2008 con 9 países piloto. A partir de la segunda reunión de la Junta Normativa (PB2), se ha recibido un flujo constante de solicitudes de adhesión al Programa de otros países. En junio de 2014, el Programa cuenta con 52 países asociados.

Hasta la fecha, la modalidad de programa nacional ha beneficiado a 18 países y 53 países manifestaron su interés por recibir apoyo a través de esta modalidad cuando se adhirieron al programa¹. Los países donantes también han expresado su confianza y su interés por el enfoque del programa y han aportado recursos adicionales, respondido a las demandas de los países y asignado parte de sus contribuciones al trabajo normativo y metodológico.

Reconociendo la necesidad de responder de manera sistemática y justa a las solicitudes y expectativas de los países que se unen al programa, la Junta Normativa estableció en su quinta reunión un grupo de trabajo².

La Junta Normativa encargó al Grupo de Trabajo:

1. La definición de criterios para priorizar a los países para nuevos programas nacionales.
2. La clasificación de los países en función de dichos criterios y la invitación a que presenten nuevos programas nacionales a la Junta Normativa.

Los criterios aprobados por la Junta Normativa³ son:

1. Contribución de ONU-REDD al proceso de preparación nacional: El Programa ONU-REDD tiene como objetivo sublimar el impacto de sus intervenciones satisfaciendo las necesidades de preparación del país para REDD+, con particular hincapié en los países que aún no han recibido apoyo para la preparación de REDD+ y aquellos donde existe la posibilidad de añadir valor y de mejorar la coordinación con otras iniciativas bilaterales y multilaterales de REDD+ (como figuraba en la base de datos provisional de socios de REDD+ y luego en la CMNUCC).

2. El compromiso efectivo de los organismos de la ONU a nivel nacional: A fin de dar una respuesta rápida a las necesidades del país, se debe tener en cuenta la capacidad de la FAO, el PNUD y el PNUMA de respaldar

Composición del grupo de trabajo:

- Países del Programa ONU-REDD:
 - Zambia*
- Países donantes:
 - Dinamarca
- Sociedad civil:
 - AFCG UT'Z CHE' (CSO – Países en desarrollo)
- Poblaciones indígenas:
 - CAOI (IP América latina);
- Organismos de la ONU:
 - PNUD

*Además de Zambia, Argentina y Colombia formaron parte del grupo de trabajo.

¹ http://www.un-redd.org/Partner_Countries/tabid/102663/Default.aspx

² PB5 Sesión IV, decisiones sobre la priorización de la financiación para los países.

³ Decisión entre sesiones 10, 1 de julio de 2011

y participar en la implementación de programas nacionales. Los organismos de las Naciones Unidas participantes llevarán a cabo una evaluación de los factores pertinentes, entre ellos:

- La participación en el proceso de preparación nacional, en iniciativas del sector forestal, de cambio climático o de otro tipo.
- Las prioridades del MANUD y de los programas nacionales, la contribución de la financiación básica y la capacidad de las oficinas locales.
- La experiencia de las oficinas locales con la gestión de iniciativas similares, la cartera de proyectos afines y las posibilidades de cofinanciación a través del Programa Global.

3. Potencial de REDD+: El Programa ONU-REDD se ha comprometido a contribuir a la atenuación del cambio climático global a través de REDD+. Por lo tanto, el potencial de REDD+ de los países es una consideración importante que se evaluará a partir de los datos sobre el porcentaje de bosques en la superficie terrestre, la tasa de variación anual y la importancia potencial de los bosques para los pobres.

Situación actual

Tras la aprobación de los criterios y el establecimiento del Grupo de Trabajo, se llevó dos veces a cabo el ejercicio de clasificación. Como resultado se invitó a:

- (i) Guatemala, República del Congo y Sri Lanka, en una primera ronda;
- (ii) Colombia, en una segunda ronda;
- (iii) Argentina, Côte d'Ivoire y Bangladesh, en una tercera ronda;
- (iv) Honduras, Uganda and Mongolia⁴, en una cuarta ronda.

El último ejercicio de clasificación, realizado en noviembre de 2012, reconoció a los últimos 6 países que serán invitados a presentar programas nacionales. En el momento en que se realizó el ejercicio, 30 países asociados al Programa ONU-REDD no contaban con programas nacionales. Hoy, el Programa cuenta con 53 países asociados, de los cuales 18 han recibido apoyo a través de la modalidad de programas nacionales y 5 se encuentran en curso de presentación. Esto lleva a 30 el total de países sin un programa nacional y aún no invitados a presentar un programa nacional a la Junta Normativa.

Se pueden extraer varias lecciones del ejercicio de clasificación. Los cambios de circunstancias globales en el apoyo para la preparación conforman la base para la decisión de la Junta Normativa con respecto a los programas nacionales. Estos factores de influencia incluyen:

- El ejercicio de clasificación parte del supuesto de que todos los países que integraron el Programa desean recibir apoyo a través de la modalidad de programa nacional.
- La modalidad de programa nacional se diseñó en un momento en que las iniciativas internacionales a favor de la preparación se limitaban al Programa ONU-REDD y al Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques.
- Tal como se indicó en la evaluación del Programa de mitad de periodo, la contribución (financiera en particular) de los países que reciben apoyo a través de la modalidad de programa nacional no siempre se expresa o demuestra explícitamente durante la implementación. En los informes y

⁴ Véase la decisión entre sesiones 23, 23 de mayo de 2013.

evaluaciones de los programas nacionales, en repetidas ocasiones se ha calificado de escollo al espacio político de REDD+ en el proceso de desarrollo nacional, lo cual indica la necesidad de mayor aceptación en el país.

- Desde que se realizó el último ejercicio de clasificación, 22 países se han unido al Programa y por lo tanto es necesaria una nueva clasificación si se aplica la modalidad habitual.
- Teniendo en cuenta las actuales finanzas y los plazos del Programa ONU-REDD, según los cuales PB14 sería la última oportunidad para aprobar nuevos programas nacionales, el Programa está en condiciones de apoyar a 5 nuevos países como mínimo. La experiencia indica que el ejercicio de clasificación lleva 3 meses y por lo tanto recién podría establecerse una nueva clasificación para octubre de 2014. Para ello sería necesario iniciar la preparación de los R-PP y de los programas nacionales en agosto de 2014.

Enfoque propuesto

Teniendo en cuenta los puntos antes mencionados y con el objeto de adaptarse a un mayor número y a una mayor diversidad de solicitudes de los países asociados, se propone a continuación un enfoque alternativo para incorporar algunas de las lecciones aprendidas y mantener la participación del Grupo de Trabajo de la Junta Normativa en el proceso de clasificación. Este enfoque podría seguir la metodología siguiente:

1. Reemplazar la clasificación de los criterios del Grupo de Trabajo de la Junta Normativa por una manifestación de interés abierta a los países que no han recibido apoyo a través de la modalidad de programa nacional.
2. Solicitar a los países interesados que presenten una manifestación de interés, a saber, un documento conciso que indique:
 - La visión de REDD+ para el país
 - El estado actual de la preparación (mediante los recursos nacionales e internacionales)
 - La capacidad de absorción autoevaluada
 - El cronograma estimado para la presentación del programa nacional, teniendo en cuenta el ritmo semestral de las reuniones de la Junta Normativa
 - La financiación debe respaldar el proceso de preparación
 - El nicho propuesto para el apoyo del Programa ONU-REDD en el país
3. Mantener el Grupo de Trabajo de la Junta Normativa modificando su mandato para que evalúe las manifestaciones de interés.

Decisión solicitada

1. La Secretaría envía a los países invitaciones a presentar una manifestación de interés para recibir apoyo por medio de la modalidad de programa nacional.
2. Se reactiva el actual Grupo de Trabajo de la Junta Normativa con un mandato para examinar las manifestaciones de interés y una autoridad delegada por la Junta Normativa para seleccionar a nuevos países para el apoyo a través de la modalidad de programa nacional.
3. En nombre del Grupo de Trabajo de la Junta Normativa, la Secretaría comunica el resultado del proceso de selección a la Junta Normativa para que ésta invite a los países mejor clasificados.

En función de la disponibilidad de los fondos, los organismos trabajarán con los países seleccionados para comenzar la preparación de sus programas nacionales a fin de presentarlos en la PB13.